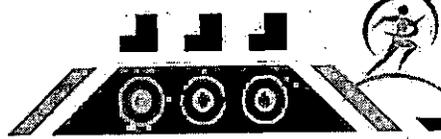




TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



IMCUFIDETV
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Tenango del Valle, Estado de México a 19 de abril de 2022

Oficio número: IMCUFIDE/TV/092/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Mtro. en Admón. Pub. Armando Diaz Miranda

Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información

Presente.

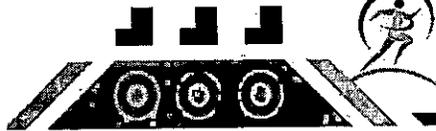
En atención al oficio TDV/UTAI/211/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, en donde nos solicitan información relativa a;

"EL PROMOVENTÉ EL X.XXXXXXX CON NUMERO TELEFONICO XX-XX-XX-XX-XX PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO---- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE, EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RECERVADOS AVALANDO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTA REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PUBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO. LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USO



TENANGO DEL VALLE
2022-2024



IMCUFIDETV
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

“2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO)PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENSION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CREDITO AL AUTOR POR SU OBRA) b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA.

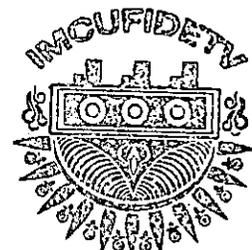
A.SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODOS LOS MANDATOS POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES. B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA A TRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (2PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA”.(sic)

Lo anterior derivado de la recepción de la solicitud de Información Publica de Oficio, vía Sistema Electrónico denominado Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), No. 00070/TENAVALL/IP/2022/TSP/0001.

De conformidad con lo establecido por los artículos 12 párrafo segundo y 19 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito manifestar que en los archivos que obran del sujeto obligado no se encontró documento escrito u otro medio conocido legal, la comunicación, transmisión, exhibición o representación pública al uso de la obra de cualquier forma conocida o por conocerse, de las canchas de futbol rápido a las que refiere que, tampoco se cuenta con canchas que determinen la posibilidad de usarse de tal forma ya que no cuentan con las especificaciones, lo cual limita dar atención a su solicitud de información.

Atentamente

Roberto Gutiérrez Reyes
Director General IMCUFIDETV



TENANGO DEL VALLE
2022-2024